

Por el presente se hace público que en fecha 24 de Julio de 2024 se ha dictado resolución N.º 2024-2708 en el siguiente tenor:

“Visto el expediente instruido para cubrir en propiedad un puesto de personal laboral fijo en la categoría de Oficial (OFS_CO_1) correspondiente a la Oferta Excepcional de Estabilización vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

RESULTANDO Que el Tribunal calificador en fecha 24 de julio de 2024 compuesto por las personas que seguidamente se detallan

Presidente: D. José Manuel García Sanz

Secretaria: Dña. Encarna León Gil de Reboleño

Vocales: D. Raúl Moreno Méndez; D. Francisco Pérez Ruíz; D. Antonio Castro González

ha procedido a la comprobación de la no existencia de alegaciones planteadas a la puntuación provisional del concurso de méritos, de forma que una vez finalizado todo el proceso selectivo: realización de pruebas y valoración del concurso, ha emitido el siguiente resultado final definitivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL PROCESO
GAVIÑO JORGEN, SAMUEL	27,43	1.00	28,43
GOMEZ ROMERO, GUERSON	16,29	0,00	16,29

RESULTANDO.- Que el Tribunal ha formulado propuesta a la Alcaldía de contratación de personal laboral fijo en la categoría de Oficial al mismo número de personas que plazas convocadas, siguiendo el orden resultante de la puntuación obtenida en el proceso selectivo siendo éste el siguiente:

1. D. Samuel Gaviño Jorgen
2. D. Guerson Gómez Romero

RESULTANDO.- Que es uno el puesto laboral fijo convocado en la categoría de Oficial (OFS _ Co – 1), según lo establecido en la convocatoria publicada en BOP N.º 290 de 17 de diciembre de 2022, la persona propuesta es D. Samuel Gaviño Jorgen.

Visto los preceptos legales aplicables

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía. Vengo en RESOLVER,

Primero.- Aprobar el listado definitivo de puntuaciones del proceso selectivo de un puesto de personal laboral fijo en la categoría de Oficial (código OFS_CO_1) correspondiente a la Oferta Excepcional de Estabilización, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Ayuntamiento

Segundo.- Ordenar al Departamento de RRHH inicie los trámites correspondientes para llevar a cabo la contratación de la persona seleccionada y propuesta por el Tribunal calificador, D. Samuel Gaviño Jorgen, con DNI ***84917**

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el



plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.”

